

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000867722

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00134/ISE/2024/SC)

CENTRO: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 60.341.855.00 €

IMPORTE DEL IVA: 12.671.789,55 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 73.013.644,55 €

VALOR ESTIMADO: 60.341.855.00 €

ASISTENTES:

Presidencia:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor

Vocales:

SONIA PELÁEZ GÁLVEZ. Representante de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaría:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 10:45 horas del día 13 de junio de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 12 de junio de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	13/06/2025	
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW9232VCB2VG86KY74QNR7Y4AN	PÁG. 1/3	

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 9 de junio de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
A33204306	SEIDOR TECH, SAU	5-6-7-12-13

La Secretaría de la Mesa pregunta expresamente a todos los miembros de la Mesa de Contratación si algún miembro de la misma, a la vista de las empresas presentadas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses; todos los integrantes del órgano colegiado de asistencia se ratifican en su situación de ausencia de conflicto de intereses en relación con la presente licitación. Consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI-C del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez efectuada la apertura de los sobres se procede a su análisis, comprobándose que la empresa A33204306 - SEIDOR TECH, SAU para los lotes 5, 6, 7, 12 y 13, ha realizado las actuaciones indicadas en el “Protocolo para la subida de documentación pesada a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación electrónica”, que se puede encontrar en la página web de la Junta de Andalucía, en Inicio > Temas > Contratación pública > Perfiles y licitaciones (a través del enlace <https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>).

Siguiendo las instrucciones del “Protocolo para la subida de documentación pesada a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación electrónica”, que se encuentra en la página web de la Junta de Andalucía, en Inicio > Temas > Contratación pública > Perfiles y licitaciones (a través del enlace <https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>), la Mesa de Contratación procede a realizar, a través del sistema SiREC para que se aporten los archivos electrónicos objeto del uso de la huella digital, un **requerimiento de aclaraciones, tal como de manera expresa se refleja en dicho protocolo** en los siguientes términos:

Deben aportar los archivos electrónicos objeto del uso de la huella digital relacionados en el “Archivo índice”, aportado para la subsanación de la documentación previa. Para ello es necesario nos presenten, **A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA** hasta las **23:59 horas del 23 de junio de 2025** apercibiéndole, que en **caso de no ser atendido este requerimiento no será admitido** al procedimiento de adjudicación mencionado, documento donde se especifique el **enlace URL de acceso** a los archivos electrónicos objeto del uso de la huella digital relacionados en el “Archivo índice”.

La empresa licitadora B41485228 - TEKNO SERVICE SL, para el LOTE 21, ha presentado escrito de retirada de oferta. Por ello, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el PCAP que rige la contratación, ACUERDA EXCLUIR a la persona licitadora B41485228 - TEKNO SERVICE SL, del LOTE 21, al haber retirado la oferta presentada para dicho lote.

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación NUEVA propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	13/06/2025	
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW9232VCB2VG86KY74QNR7Y4AN	PÁG. 2/3	

ofertas a los efectos de que, una vez aceptada, se efectuó por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en el PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 3 de diciembre de 2024:

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOTE	Proposición económica	Reduc. Plazos entrega	Aumento periodo garantía	Certif. Energy Star	Certif. EPEAT	5% Proyec. modo pizarra	5% Comunic. Func. remota	5% Herram. Dig. on-line
B84008259	INUSUAL COMUNICACION INNOVADORA, S.L.	21	1.279.057,50	30%	24 meses	SI	SILVER	SI	SI	SI

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:55 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	13/06/2025	
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW9232VCB2VG86KY74QNR7Y4AN	PÁG. 3/3	